



REF.: Aprueba adjudicación para recorridos alumnos, Escuela "Británica Guillermina Drake Wood." Fondos MINEDUC 2015.

DECRETO: ⁴⁰³
COIHUECO, 14 ENE 2015

VISTOS:

1.- D.F.L. N° 1/19.704, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", publicada en el Diario Oficial de fecha 26 de Julio del 2006.

2.- Ley N° 19.886, de fecha 29 Agosto de 2003, "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios", Publicada en el Diario Oficial con fecha del 30 de Julio de 2003.

3.- El Reglamento de La misma Ley N° 19.886 contenido en el D.S. N° 250 del 24 de Septiembre de 2004 modificado por el Decreto 1562 D.O. del 20 de Abril de 2006.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 2.285 del 20 de Mayo de 2009, que Aprueba manual de procedimientos de adquisiciones.

2.- D.A. N° 6.666 del 11 de Noviembre de 2014 que Aprueba Bases Administrativas y autoriza Licitación Pública, para contratación de transporte escolar año 2015, escuela **Británica Guillermina Drake Wood.**

3.- Informe de fecha 13 de Enero de 2015, de comisión que evalúa ofertas.

DECRETO:

1.- Aprueba Adjudicación Pública N°4595-108-LE14 de "Movilización para alumnos prioritarios, para escuela **Británica Guillermina Drake Wood**" en los siguientes recorridos:

RECORRIDO	PROVEEDOR	RUT	MONTO DIARIO \$
Relbuncó-Paso Soto-Miraflores-Maitén Chico-La Palma-Calles urbanas Av. Prat y Comercio-escuela y viceversa.	Alex Arias Ortega.	13.131.379-9	36.000
Villas El Nevado-Renacer-Los Pehuenches-escuela y viceversa.	Pablo Isla Parra	14.094.175-1	31.500

2. Declárese Desierto recorridos: "San Miguel-El Embalse-Los Olivos-Apolo 11-Villa Santa Teresa-12 de agosto-Avda. Prat-escuela" y "Las Pataguas-Villa El Bosque-escuela", de la misma Licitación Pública ya que no se presentaron oferentes.

3. Declárese Inadmisibles Recorridos: "Frutillares y Pre básica desde los puentes de Av. Prat y comercio-escuela", "Sector desde el puente Av. Prat hacia el Noreste-Diferentes calles-Pasajes Media Luna-escuela" y "Desde Puente calle Comercio hacia el Sureste-Fundo La Escoba-escuela", de la misma Licitación Pública, ya que los oferentes estaban fuera de Bases.

4.- Publíquese adjudicación pública, en el sistema de compras y contrataciones públicas a través del portal www.mercadopublico.cl

5.- Impútese el gasto a la cuenta proveniente "Fondos MINEDUC".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CRISTIAN GUTIERREZ VALLEJOS
*SECRETARIO MUNICIPAL



CARLOS CHANDIA ALARCON
ALCALDE DE COIHUECO

RCO/PLN/MCP/EAR/mcp.-

DISTRIBUCION:

C/c.- DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

C/c.- SECRETARÍA MUNICIPAL.

C/c.- ADMINISTRACIÓN SEP. DAEM.-

Vº Bº FINANZAS
EXISTE DISPONIBILIDAD
FINANCIERA EN: Fondos
Mineduc